



(Grupo 6.º / Clase 55ª)

Memoria descriptiva que en solicitud de Patente de Invención por veinte años en España por una "NUEVA SILLA O SILLÓN PLEGABLES" (grupo 6.º.-Clase 55ª) presenta D. Nazario Iriarte Espejo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Almansa, numero 15.

=====
El objeto de este invento lo constituye una nueva silla o sillón plegables de los que se acostumbra a colocar en los paseos y en los jardines públicos, con un nuevo mecanismo o juego propio para lograr su plegado, operación que se efectúa a fin de lograr que al retirarse la silla de su uso ocupe el menor espacio posible.

Para que el expresado invento se pueda comprender con toda claridad pasamos a describirlo con ayuda del adjunto dibujo, en el que se consignan:

La fig. 1, la silla abierta vista de frente y en disposición de sentarse en ella.

La fig. 2, la silla vista también de frente pero plegada.

La fig. 3, la silla vista de costado abierta y en disposición de sentarse.

La fig. 4, la silla vista de costado plegada.

La fig. 5, la silla vista verticalmente de arriba a abajo; y

La fig. 6, la silla vista verticalmente de abajo a arriba.

Las características de la mencionada silla son las que siguen detalladas:

Primera.-El plegado se efectúa tirando tirando por la parte delantera del asiento C hacia arriba, hasta juntar la cara del asiento con el respaldo de la silla.

Segunda.-Los largueros B, que al mismo tiempo sirven de respaldo por su parte superior, aproximadamente en su centro y a la altura del asiento, van atravesados, total o parcialmente por una barilla, remachada o no por sus extremos, que puede ser de hierro, acero u otro metal o aleación y que a su vez atraviesan también los dos soportes D del asiento, por su parte trasera.

Tercera.-Unos largueros A, que forman con los largueros B las cuatro patas o pies de la silla, van fijados por su parte superior, mediante unos remaches giratorios, a la parte delantera de los soportes D del asiento por el costado exterior de dichos soportes y en el punto conveniente para que al plegar la silla no halle entorpecimiento y gire sueltamente su juego.

Cuarta.-Cada uno de los largueros B, en su parte interior, llevan aplicados convenientemente un pitón de hierro, acero u otro metal cualquiera, a la altura precisamente donde se cruzan los largueros B y los otros largueros o patas A teniendo la silla abierta completamente y en disposición de sentarse cual se ve en las figuras 1 y 3, cuyo pitón de referencia es de un grueso conveniente (como más regular para una buena resistencia se aplicará de 6 a 15 milímetros) y correrá por una canal practicada en la parte exterior de los largueros A, de anchura adecuada al grueso del pitón que se aplique, ranura o canal que podrá comenzar en el punto en que se crucen los largueros A y B teniendo la silla abierta cual se ve en las figuras 1 y 3, terminando dicha canal en el punto que indique el plegado de la silla, cual demuestra la figura 4.

Quinta.-Los largueros mencionados A se fijan al interior de la silla, o sea por dentro de los largueros B, según se ve en la



figura 3, pero si se quiere, sin que por ello varie la finalidad de este invento, se puede hacer lo contrario, esto es, construir la silla con los largueros A al exterior de los B.

Sexta.- Los largueros o patas A van cruzados por un listón como el que en la fig. 1 indica la flecha E, de grueso y ancho convenientes, que debidamente aplicado a dichos largueros A (encajado o solamente sujeto con tornillos adecuados) hace tope con los largueros B cuando la silla se encuentra por completo abierta y en disposición de que una persona se siente en ella, según indica la fig. 1, colocándose dicho listón o travesaño en el punto preciso de los citados largueros A para lograr el referido objeto de tope.

Séptima.-El pitón a que hace referencia la característica cuarta se puede sustituir por una barrita de hierro, acero u otro metal, de grueso y ancho apropiado, que se coloca en los mismos puntos que dicha cuarta característica expresa, remachada o no por sus extremos a los largueros B, y en este caso la canal de los largueros A irá enteramente calada a fin de que a través de la misma corra la barrita que se atraviesa en substitución del pitón de referencia.

Octava.-Igualmente el juego de corredera para el plegado de la silla mediante el pitón que se detalla en la característica cuarta o la barra que atraviesa los largueros B, según la característica séptima, en lugar de ese pitón, se podrá substituir por la disposición novena cuya característica a continuación se detalla.

Novena.-Los largueros A, por su parte superior, a la altura que expresa la característica tercera y atravesando los soportes D del asiento, podrán ir cruzados, total o parcialmente y remachados o no por sus extremos, por una barra de hierro u otro metal o aleación, de grueso conveniente, girando dicha barrita por la canal practicada al efecto a lo largo de los soportes D ya citados, según se ve en la figura 3. Si en la construcción de las sillas o sillones se adoptase el juego de pliegue de esta característica novena, se recurriría a unos remaches giratorios que sujeten los largueros A y B en el punto de cruce suponiendo la silla abierta y en disposición de sentarse cual se ve en las figs. 1 y 3.

La silla o sillón que hemos descripto podrá ser de la altura, forma y tamaño que aconseje la práctica y generalmente se construye de madera de cualquier clase, con preferencia la de haya o la de roble, aun cuando, como se comprenderá, podrá ser de hierro, de una combinación de hierro y otra de metal y madera, o la materia que se prefiera, puesto que lo que constituye la novedad del invento, o sea su principal característica, es la manera de reunir y combinar las partes descriptas para lograr el mecanismo plegador a que hemos hecho referencia.

Se comprenderá que en el invento se podrán introducir todas aquellas modificaciones y sustituciones de detalle, además de las descriptas, que no se aparten de su espíritu y alcance y que la práctica pueda aconsejar.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención por veinte años en España y como propio y nuevo, lo siguiente:

1.-Una nueva silla o sillón plegables, constituida por unos largueros B que por su parte superior le sirven de respaldo, atravesando total o parcialmente por una barilla por una barilla de hierro u otro metal que atraviesa también los dos soportes D del asiento C por su parte trasera, y otros largueros o patas A que por su parte de arriba y en un punto conveniente se fijan mediante unos remaches giratorios a la parte delantera de dichos soportes D, por el lado de fuera de ellos para que al plegarse al plegarse la silla tirando de la parte delantera del asiento C hacia arriba



hasta juntarlo con el respaldo no se entorpezca y gire sueltamente su juego, llevando los mencionados largueros B en su parte interior un pitón metálico por el punto donde se cruzan esos largueros con los otros largueros o patas A al abrirse completamente la silla, pitón que corre por una canal practicada en la parte exterior de A, comenzando la referida canal o ranura en el punto que se cruzan los citados largueros A y B y terminando en el punto que indique el plegado de la silla, esencialmente como se ha descrito con referencia a las figuras 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

2.-En una silla como la de reivindicación anterior, la fijación de los largueros A por dentro de los largueros B, o con esos largueros A por el exterior de dichos largueros largueros B, según se quiera y resulte mejor en la práctica.

3.-El cruce de los largueros o patas A por un listón E, que sirve de tope a los largueros B cuando se abre la silla, yendo ese listón o travesaño en el punto preciso de los citados largueros A para el referido objeto de tope.

4.-La substitución del pitón que se cita en la reivindicación 1 por una barrita de hierro, acero u otro metal, en cuyo caso la canal de los largueros A será enteramente calada a fin de que por ella corra dicha barrita.

5.-El cruce de los largueros A, por su parte exterior y atravesando los soportes D del asiento por una barrita de hierro u otro metal metal, que girará por la canal de esos soportes D, en cuyo caso el juego de pliegue que así se logra colocará unos remaches giratorios sujetando los largueros A y B en el punto de cruce que se ve en la figura 3.

6.- "UNA SILLA O SILLON PLEGABLES", esencialmente como la descripta, a título de ejemplo, con referencia al adjunto dibujo y a los fines expuestos.

Esta Memoria consta 3 hojas escritas a máquina por una sola cara.

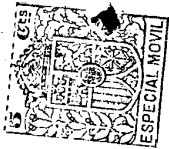
Madrid, 27 de Diciembre de 1927.

Narciso Triarte

Otro si lo que se reivindica es "una nueva silla plegable"

Madrid 21 Abril 1928

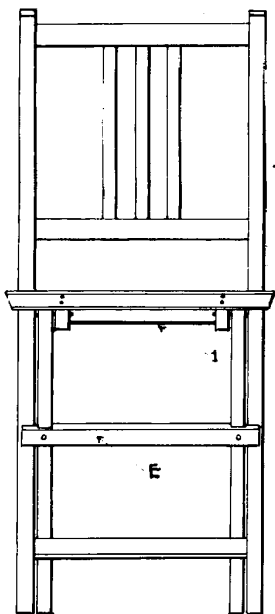
Narciso Triarte



NAZARIO IRIARTE ESPEJO
MADRID

MODELO DE JILLA PLEGABLE DE MADERA

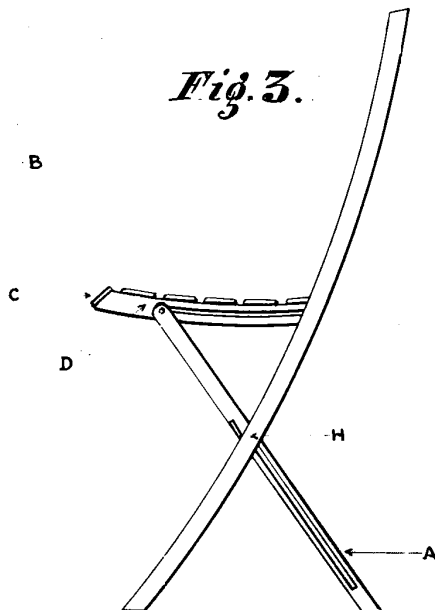
Fig. 1.



Frente

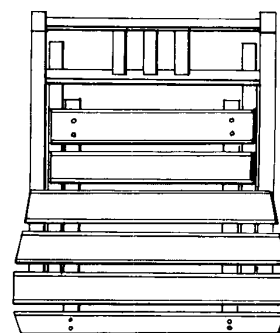
— ABIERTA —

Fig. 3.



Lado

Fig. 5.



Arriba

Fig. 2.

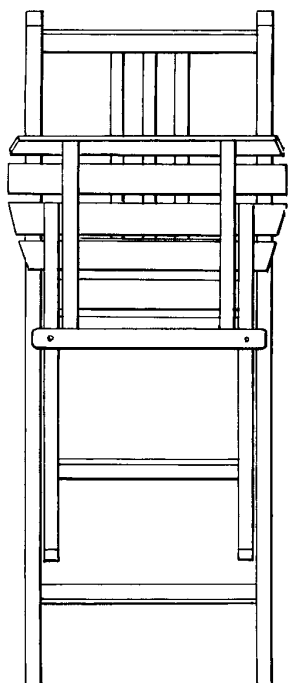


Fig. 4.

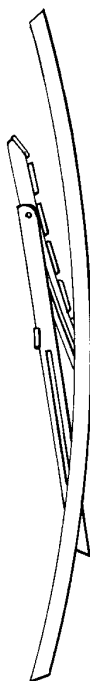


Fig. 6.



— Escala 1:10 —

Nazario Iriarte

— PLEGADA —